

# EMPRESA DE CORREOS PINAR DEL RÍO IMPLEMENTA NÓMINA ELECTRÓNICA PARA EL COBRO DE PENSIONES



La nómina electrónica es un nuevo medio para el pago de las pensiones de la Seguridad Social a los jubilados, que sustituye a la chequera. En esta nueva modalidad se relacionan los datos personales del beneficiario y el importe de su pensión.

Mayelín Acosta Castañeda, especialista Comercial de la Empresa de Correos Pinar del Río informó a Correos al Día que con la implementación de la nómina electrónica los beneficiarios de la Seguridad Social solo deben presentar el carné de identidad en las oficinas de correos para hacer efectivo su pago.

Acosta Castañeda agregó que la chequera se debe conservar por parte del beneficiario, porque en ese documento está la matriz de la chequera con los datos del control bancario.

A los que reciben este pago en su domicilio se le mantiene y en las oficinas de correos también es posible solicitar este servicio, siempre mediante un contrato con la más cercana a la residencia.



También se mantiene la pensión a terceros, designados por el titular, para lo cual

el interesado deberá solicitar una providencia. Finalmente, la especialista precisó que mantienen vigencia tanto la providencia en soporte de papel, como los modelos de autorizo para actuar por cuenta ajena que se expiden a los beneficiarios que están en el exterior; y es por estos que se puede solicitar para los que están encamados y los impedidos de acudir a los centros de pago.

Con esta nueva modalidad de pago de la Seguridad Social, los jubilados ya no tendrán que preocuparse por hacer trámites como renovar la chequera o solicitar un duplicado en caso de extravío, deterioro u otros incidentes.